

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edicto

Don Eimlio León Sola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 268 de 1981, se tramitan autos, sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por la Procuradora doña María Alicia de Tapia Aparicio, contra los bienes especialmente hipotecados por don Jesús Santos Muñoz, doña Concepción Gutiérrez Vallejo, don José Mera Urtusun y doña Josefa Gonzales García, en cuyo procedimiento, y por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes hipotecados al demandado, y que al final del presente edicto se relacionan para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de octubre del presente año, a las once horas, de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de valoración de los bienes, por la cantidad de 312.000 pesetas, sin fijación de tipo, por ser tercera subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos totalidades de su avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación de Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

A) Local comercial sito en la planta quinta del edificio de cinco plantas situado en la Ladera de la Puntica, del término municipal de Mojácar (Almería), se le asigna el número 10 a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, mide 49 metros 35 decímetros cuadrados; linda: Norte, con el local número 11, que es el 45 de la urbanización; Sur, escalera de acceso; Este, María Gallardo, y Oeste, apartamento número 8, que es el 29 de la urbanización. Su participación en los elementos, pertenencias, servicios y cargas comunes es de un 5 por 100. Inscripción primera, tomo 764, libro 116, folio 143, finca número 10.221.

B) Local comercial en planta quinta del edificio del que forma parte, situado en la Ladera de la Puntica, término municipal de Mojácar (Almería), se le asigna el número 11 a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, mide 49 metros 35 decímetros cuadrados; linda: Norte, escaleras de acceso; Sur, local número 10,

que es el 44 de la urbanización; Este, María Gallardo, y Oeste, apartamento número 9, que es el 30 de la urbanización. Su participación en los elementos, pertenencias, servicios y cargas comunes es de un 5 por 100. Inscripción primera, tomo 764, libro 116, folio 144, finca número 10.222.

Dado en Almería a 30 de junio de 1983. El Juez, Emilio León Sola.—El Secretario.—6.557-A.

BARCELONA

Edictos

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 546, 1983-HM, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares (que litiga el pobre), contra «Edificaciones Bretón, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha 2 de julio de 1983, la celebración de primera, por todo su valor, pública subasta el día 11 de octubre próximo, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 33.810 de la calle Bretón de los Herreros (barriada de Gracia), número 10, piso entresuelo primera, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 1.344, folio 58, libro 842, finca número 33.810, inscripción primera; valorada en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Barcelona, 2 de julio de 1983.—El Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—6.558-A.

*

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.638/82-A, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don Eduardo María Molas Rifa, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 21 de noviembre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acep-

ta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 7 del paseo San Juan, 17-19, piso 3.º, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 2.145, folio 193, libro 133, finca número 5.184, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de julio de 1983.—El Juez.—El Secretario.—12.191-C.

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado bajo el número 864/83, se ha dictado resolución en el día de la fecha, teniéndose por solicitada la declaración judicial de suspensión de pagos de la Entidad «Aynco, S. A.», representada por el Procurador señor Olaortúa, habiéndose acordado la intervención judicial de todas las operaciones mercantiles de dicha Entidad y designándose como Interventores judiciales a don Emilio Cabezón Sabando, don Ricardo Ortúzar García y a la representación legal de la Entidad «Industrial Ferrocorte, Sociedad Anónima», como acreedor que figura en el primer tercio de la lista de acreedores presentada por la suspensa.

Dado en Bilbao a 13 de junio de 1983. El Juez.—El Secretario.—4.968-3.

*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado a instancia de Isidro Núñez Urruzola, representado por el Procurador señor Martínez Guijarro y con el número de Secretaría 1.080-81, se ha dictado resolución ratificando la insolvencia definitiva del suspenso, haciendo saber a los acreedores que representen los dos quintos del pasivo y al propio deudor que en el término de cinco días podrán solicitar el sobreseimiento del expediente o que se declare la quiebra.

Dado en Bilbao a 23 de junio de 1983. El Juez.—El Secretario.—4.974-3.

*

Dor Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.493 de 1982, se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Apalategui, contra «Unión Territorial de Cooperativas de Comercio», sobre reclamación de crédito, en los cuales y en resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes

que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 13 de octubre y hora de las once, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del importe que sirvió para la segunda subasta, o sea, 10.500.000 pesetas.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno en el barrio de Tavira, lugar de camino Ondua, en término municipal de Durango, de superficie 1.174 metros cuadrados y 45 decímetros; linda: Norte o izquierda, entranto, con finca de doña Esperanza Sertucha y doña Josefa Urbarri; Este, don José Urbarri; Sur, Fábrica de Fundiciones y Talleres Tovira y con herederos de don Tomás Arreitio y al Oeste o frente, con carretera a Vitoria. Dentro de esta finca se levanta edificio industria destinado a la elaboración de pan, que ocupa una superficie de 42 metros de largo por 7 de ancho.

Dado en Bilbao a 20 de julio de 1983. El Juez, Wenceslao Diez Argal.—El Secretario.—12.240-C.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao,

Hago saber: Que mediante proveído de esta fecha, dictado en el expediente que se tramita en la Sección Primera de este Juzgado bajo el número 889 de 1983, he tenido por solicitado estado legal de suspensión de pagos, por parte de la Entidad mercantil denominada «Bastola, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, alameda de Mazarredo, número 6, 2.º, y dedicada a la construcción, habiendo sido designados como Interventores judiciales en dicho procedimiento don Fernando Martín Gómez y don Carlos de la Fuente Ruiz, censores jurados de cuentas y en representación de la Mesa de acreedores, la representación legal de la Caja de Ahorros Vizcaína de Bilbao

Lo que se hace público a efectos legales pertinentes.

Dado en Bilbao a 21 de julio de 1983. El Juez.—El Secretario.—4.967-3.

*

Don Wenceslao Diez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 401 de 1983, se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que actúa con beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Muquizz, contra doña Guadalupe Ojea Urduangaray, sobre reclamación de crédito, en los cuales y en resolución de esta fecha he acordado sacar

a público subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 6 de octubre y hora de las once, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de la primera, o sea, 1.125.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha del piso segundo de la casa doble, llamada Aitzgane, sita en el barrio de Torretas, Asúa, Bilbao, con una superficie de 185,24 metros cuadrados; Linda: Norte, con la carretera que va a la Campa, de Sondica, y en parte, con la finca de Justo Lopategui; Sur, con finca de Justo Lopategui y Eugenio Achaerandio; Este, con finca de Justo Lopategui y Eleuterio Achaerandio, y Oeste, con Justo Lopategui.

Dado en Bilbao a 26 de julio de 1983.—El Juez, Wenceslao Diez Argal.—El Secretario.—6.561-A.

MADRID

Edicto

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 489/77, promovidos por el Procurador señor García Yuste, en nombre de «Joseph Voegelé, Ag.», contra otros y doña Annegret Hendricks, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca embargada en su día a la referida demanda, la siguiente:

«Finca urbana.—Nave industrial, sita en término de Torrejón de Ardoz, en Las Fronteras sin número, inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.870 del archivo general, libro 159 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, folio 98, inscripción 3.ª, finca número 11.160. Consta de una sola planta, excepto en su parte delantera o frontal, que tiene una planta alta destinada a oficinas y ocupa una superficie la nave propiamente dicha de quinientos cincuenta y siete metros seis centímetros cuadrados, y la planta de oficinas, ciento once cuarenta y un metros también cuadrados, disponiendo de un solar en fachada para aparcamiento o zona ajardinada, y otra al fondo que sirve de patio de trescientos cuarenta y seis cuarenta metros cuadrados, y linda: al Norte, en línea recta de quince, noventa y dos metros, con la calle de Torrejón; Este, en línea recta de cincuenta y seis, setenta metros, con parcela A de Edificaciones y Urbanización Manzanares, S. A.; al Sur, en línea recta de quince, noventa y cuatro metros, finca de los hermanos Bueno Atance, y Oeste, en línea recta de cincuenta y seis, ochenta metros, con doña Francisca Muñoz Torra. b»

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 7 de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: que dicha finca sale a subasta en la suma de 10.125.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del precio en que fue tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la misma deba consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios del Juzgado de Alcalá de Henares y en el de este Juzgado, a 8 de junio de 1983.—El Secretario.—12.220-C.

*

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Por medio del presente, hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente número 1502 de 1982-A-1, seguido en este Juzgado sobre suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Regino Paredes, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Hermanos García Noblejas, número 39, y dedicada fundamentalmente a taller mecánico de ajuste, construcción de piezas y accesorios para maquinaria recreativa o de juego, se ha aprobado el convenio presentado por la misma, al que ha prestado su conformidad y asentimiento en cantidad superior a los tres quintos del total pasivo los acreedores, el que en su integridad se encuentra de manifiesto en este Juzgado a disposición de quien pudiera interesarle, mandando a los interesados estar y pasar por él, así como el cese de la intervención judicial nombrada.

Todo lo que se hace público por medio del presente, que se libra en Madrid a 28 de junio de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.976-3.

*

El Sr. Gómez Chaparro, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos 131 de la Ley Hipotecaria, número 1660/81-J), seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra los demandados don Fernando Cler López y doña Eulogia Terán Hernández, calle López de Hoyos, número 6, Madrid, cuantía 18.951.774,48 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100, para la que se ha señalado el día 19 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, número 13, sito en la plaza de Castilla, 4.ª planta, de la siguiente finca hipotecada:

«Parcela de terreno en la ciudad satélite «La Florida», en término de El Pardo, hoy adherido al de Madrid. Tiene la forma de un polígono irregular con fachadas a las calles de Miraflores y Orio, cuyos linderos son: Por el frente o Sureste, linda con la calle Miraflores, en línea quebrada compuesta de dos rectas de 21 metros 60 centímetros y 31 metros 70 centímetros, cuyo extremo Norte dista 92 metros 45 centímetros desde el eje de la calle Guetaria; por la derecha o Noroeste, linda con parcela propiedad de don Luis García Ramos, en línea quebrada compuesta de dos rectas de 53 metros y 67 metros; por la izquierda, que es el Suroeste, linda con parcela propiedad de don Hans Kagi, en línea quebrada compuesta de dos rectas, de 49 metros 80 centímetros y 98 metros 20 centímetros; por la espalda u Oeste, linda con la calle Orio, en línea quebrada compuesta de tres rectas de 22 metros 10 centímetros, 15 metros 10 centímetros y 11 metros 30 centímetros, que sensiblemente forman una sola línea, cuyo extremo Sur dista 119 metros 90 centímetros desde el eje de la calle Ibarrecolanda. Las líneas de fachadas a las calles de Miraflores y Orio se hallan situadas a 1 metros 50 centímetros del bordillo, medido éste desde la cara interna de la calzada. Las expresadas líneas comprenden una superficie de 6.869 metros 64 centímetros cuadrados, equivalentes a 88.480 pies 96 décimos de otro, cuadrados.»

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, tomo 602 del archivo, libro 6 de la sección 1.ª, folio 150, finca 315, inscripción segunda.

Título: Compra efectuada por doña Eulogia Terán Hernández, constante su matrimonio, a don Oscar Morf, mediante escritura otorgada el 22 de junio de 1967 ante el Notario don Luis Hernández González.

Condiciones para tomar parte en la subasta:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 49.743.750 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir ningún otro título y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 4 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Gómez Chaparro.—El Secretario.—4.898-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gayoso Rey, en nombre y representación de Cooperativa de Viviendas San Enrique, contra doña María del Carmen Pérez López, bajo el número 1.418 de 1976 B2, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta

en pública subasta por primera vez los bienes embargados siguientes:

«Vivienda letra C, ubicada en el piso segundo, sin contar el bajo, de la casa o portal 3, hoy calle Fermín Caballero, número 18, perteneciente al llamado bloque 704, barrio del Pilar, de Madrid, zona primera, de la supermanzana 7; consta de varias habitaciones y tiene una superficie construida de 107,64 metros cuadrados. Linda: frente, rellano de escalera y patio de luces; fondo, calle Fermín Caballero; izquierda, entrando, vivienda B de iguales planta y portal; derecha, vivienda B del mismo portal, número 20, de dicha calle. Cuotas: en el solar y demás elementos generales del bloque, 1,2090 por 100, y en los elementos comunes y gastos particulares de su portal y escalera, 4,639 por 100.

Inscrita al tomo 1.017, libro 684, folio 141, finca número 48.618.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 20 de octubre próximo, a las once horas, y caso de impedimento, por causa de fuerza mayor, a las trece horas del mismo día, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.143.293 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1983.—El Secretario.—12.229-C.

*

Don Ernesto González Aparicio, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y en los autos de procedimiento judicial sumario que se tramitan con el número 1017 de 1981, a instancia de «Banco de Valladolid, Sociedad Anónima», contra «Arrendataria Las Torres, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública judicial subasta y sin sujeción a tipo las fincas hipotecadas que se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 18 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda, que lo fue de 4.500.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o graváme-

nes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Descripción de las fincas objeto de subasta:

1. Vivienda letra F, situada en la planta 3.ª del edificio denominado «Torre III», sito en el número 20 de la avenida de Burgos, de esta capital. Ocupa una superficie de 166 metros 63 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios principales, distribuidor, vestidor, dos cuartos de baño, cocina, tendedero, oficio, despensa, dormitorio y aseo de servicio y terraza con una superficie de 10 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con montacargas, ascensor, «hall» de los mismos y vivienda letra E; al Sur, con zona ajardinada, y al Oeste, con vivienda letra G. Cuota 0 enteros 93 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 al tomo 746, libro 84-3.º, finca número 6.260.

2. Vivienda letra A, situada en la planta 4.ª del edificio denominado «Torre III», sito en el número 20 de la avenida de Burgos, de esta capital. Ocupa una superficie de 135 metros 4 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios principales, dos cuartos de baño, cocina, tendedero, oficio, despensa, dormitorio y aseo de servicio y terraza, con una superficie de 9 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con zona ajardinada y vivienda letra B; Sur, con vivienda letra H; al Este, con rellano de la escalera, «hall» de ascensores y viviendas letra B, y al Oeste, con zona ajardinada. Cuota 0 enteros 76 centésimas por 100.

Inscrita en dicho Registro al tomo 746, libro 84-3.º, folio 22, finca número 6.264.

3. Vivienda letra A, situada en la planta 13 del edificio denominado «Torre III», sito en el número 20 de la avenida de Burgos, de esta capital. Ocupa una superficie de 135 metros 4 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios principales, dos cuartos de baño, cocina, tendedero, oficio, despensa, dormitorio y aseo de servicio y terraza con una superficie de 9 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con zona ajardinada y vivienda letra B; al Sur, con vivienda letra H; al Este, con rellano de la escalera, «hall» de ascensores y vivienda letra B, y al Oeste, con zona ajardinada. Cuota 0 enteros 76 centésimas por 100.

Inscrita en dicho Registro al tomo 746, libro 84-3.º, folio 106, finca 6.320.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado, se expide el presente en Madrid a 22 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—4.891-3.

*

Don José Manuel Martínez-Pereda y Rodríguez, Magistrado accidental, Juez de Primera Instancia número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 893-A-82, a instancia del Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en nombre y representación de la Entidad «Banco de Crédito de la Construcción, S. A.», hoy «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Francisco Herrera Bueno, don Salvador Busco Baena, don Francisco Hernández Sánchez, don Julio Herreras

López, don Francisco Cruzado Ríos y don José Luis Sánchez Rodríguez, sobre reclamación de seis créditos, intereses, comisión y costas, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública y ganera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, las siguientes fincas hipotecadas y perseguidas en este procedimiento:

1.ª Vivienda, sexto letra A.—Situada en la planta sexta del bloque señalado con el número 8, construido dentro de la parcela sita en término de Málaga, al sitio denominado polígono «Carretera de Cártama» Sector V. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 1.871, folio 145, finca número 12.858, inscripción 2.ª.

2.ª Piso vivienda, cuarto, letra D.—Situado en planta cuarta del bloque señalado con el número 11 bis, construido dentro de la parcela en término de Málaga, al sitio denominado «Carretera de Cártama». Sector V. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 1.878, folio 154, finca número 13.196, inscripción 2.ª.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 14 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, y si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse, lo será al día siguiente o sucesivos, a igual hora, hasta que tenga efecto, y será bajo las siguientes condiciones:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados.

Que servirá de tipo de subasta para cada una de las fincas el de 787.898 pesetas y 788.512 pesetas, respectivamente, fijados a tal fin en la escritura de hipoteca de las mencionadas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre a Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 2º de julio de 1983 El Secretario, P. S. Juan López.—El Magistrado Juez, José Manuel Martínez-Peñareda.—12.227 C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 775/81 de este Juzgado, instados por «Financiera Carrión, S. A.» (FINANCA), representada por el Procurador señor Boza Letelier, contra don Antonio Mayans Martín Romo, en reclamación de cantidad, se ha acordado con fecha de hoy proceder a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días con la rebaja del 25 por 100 de la siguiente finca embargada al demandado:

Piso en Alcorcón, calle Puente deume, número 4, 4.ª A, escalera derecha. Superficie de 75,51 metros cuadrados, incluidos servicios comunes, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios pasillo cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Linda;

derecha, entrando, patio de finca mancomunado de los portales 2 y 4 al que da una ventana y la terraza tendadero; por el fondo o testero, con vivienda B de la misma planta, escalera izquierda del portal 2; izquierda, fachada posterior del edificio; y frente, vivienda B de la misma planta y escalera y con mesetas de escalera por donde tiene su entrada. Cuota: 1,63 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.404, libro 112, folio 244, finca 8.331 de los antiguos de Getafe.

Valorado en 2.200.000 pesetas.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre del corriente año a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma, el precio de tasación indicado con la rebaja del 25 por 100. Haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—12.235-C.

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en expediente que se sigue en este Juzgado con el número 1223/83, se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Monte Ardal, S. A.», con domicilio social en esta capital, plaza de Castilla, número 3, habiendo sido designados interventores los titulares mercantiles don Cesáreo Porras Pinto y don Antonio Muñoz Arjona y la acreedora «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima».

Dado en Madrid a 3 de agosto de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.965-3.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 826/82, a instancia de don Diego Ortiz Valencia, representado por el Procurador señor Mestres Coll, contra otros, ya comparecidos y don Wenceslao Jiménez Pérez, don Manuel Sánchez Honorato y don Manuel Sánchez Domínguez, con domicilio desconocido, por medio del presente se hace un segundo llamamiento a los expresados demandados, concediéndoles un término de cinco días para que comparezcan en los autos, personándose en forma, con la prevención de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, dándoseles por contestada la demanda.

Dado en Mataró a 7 de julio de 1983. El Secretario.—5.000-3.

SEVILLA

Edicto

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núme-

ro 1.063/74, a instancia de don Manuel Romero Aguirrezabal, contra doña Teresa Rodríguez Olivera, en su propio nombre y derecho, como viuda y heredera de don José Herrezuelo Muñoz y contra los demás herederos desconocidos e inciertos del señor Herrezuelo, en cuyos autos se ha mandado sacar a tercera subasta pública por término de veinte días las siguientes fincas embargadas a los demandados:

«Parcela de terreno en término de Alcalá de Guadaíra, procedente de la hacienda denominada «La Juncosa», al sitio del mismo nombre, con una superficie de 135 metros cuadrados. Sobre esta parcela se está construyendo en la actualidad un almacén que ocupa toda su extensión, y linda: al Norte y Oeste, con el camino de entrada a la finca de don Eugenio González Meléndez, por cuyo camino tiene acceso esta finca; al Este, con finca de esta procedencia del señor Manchón Apolo, y al Sur, con finca de don Ignacio Vargas Gómez. Finca número 9.592, al folio 5 del tomo 664, libro 237 de Alcalá de Guadaíra, inscripción 1.ª.

Valorada en 600.000 pesetas.

«Parcela de tierra de labor que formó parte de la finca denominada «El Drago», en término de Arcos de la Frontera, al sitio de este nombre, que tiene una cabida de 3 hectáreas, 6 áreas y 50 centiáreas. Linda, por el Este, con el canal del pantano del Guadalcazín; por el Norte, con el mismo canal y la finca de donde se divide, y por el Oeste y Sur, con parcela formada por la misma división que ésta. La descrita finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don José Herrezuelo Muñoz, por la inscripción 1.ª de la finca número 7.103, folio 237, tomo 445, libro 65.»

Valorada en 1.200.000 pesetas.

«Resto de la casa de tierra de labor de riego procedente de la dehesa denominada «El Drago», al sitio de su nombre, término de Arcos de la Frontera, a orilla del río Majaceite, con una superficie de 8 hectáreas, 3 áreas y 64 centiáreas Linda, al Norte, con la cañada o colada de Medina, con la parcela descrita en el número 6 de la división de la dehesa denominada «El Drago», con otra segregada y vendida a don José Muñoz Sánchez y otra segregada y vendida a don Enrique Valenzuela Elorz; al Este, con estas dos últimas parcelas, segregadas y vendidas, respectivamente, a doña Concepción Elorz Tutón y a don Enrique Valenzuela Elorz; al Sur, con las parcelas señaladas con los números 5 y 6 en dicha división de «El Drago», la segregada anteriormente vendida a doña Concepción Elorz Tutón y el río Majaceite y parcela segregada, y al Oeste, con el mismo río, con tierras de la Pedrosa y la parcela señalada con el número 5 en la referida división de la dehesa «El Drago» y, además, con parcela segregada. La descrita finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don José Herrezuelo Muñoz, finca número 7.102, folio 234, tomo 445, inscripción 1.ª y 2.ª.

Valorada en 3.200.000 pesetas.

«Suerte de tierra de secano, sita en este término de Arcos de la Frontera, al sitio Vega de Tablellina, con tarajes y una superficie de 2 hectáreas, 83 áreas y 43 centiáreas, que linda, al Norte, con el arroyo Salado y parcela segregada; al Este, con el río Guadalcazín; al Sur, con tierras del cortijo de «Santa Cecilia», y al Oeste, con parcelas de tierras de regadío de la misma procedencia que la que se describe, adquirida una por don José Puertas Casares y la otra reservada por don José Herrezuelo Muñoz. La descrita finca figura inscrita a favor del señor Herrezuelo por la inscripción 1.ª, finca número 6.947, folio 7, tomo 443, libro 184.»

Valorada en 850.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 18 de octubre venidero, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Esta subasta sale sin sujeción a tipo, admitiéndose toda clase de posturas y exigiéndose a los licitadores la previa consignación del 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Las certificaciones de cargas y títulos de las fincas a subastar se encuentran de manifiesto con los autos en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores la aceptan como bastante, subrogándose en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Para su publicidad se expide el presente en Sevilla a 20 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—12.205-C.

UTRERA

Edicto

Don Maximiliano Domínguez Romero, Juez de Primera Instancia de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado con el número 281 de 1982, sobre suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Sociedad Utrerana de Maderas, S. A.», domiciliada en Utrera, Camino Viejo de Sevilla, polígono industrial «El Limonar», que tiene por objeto principal el ejercicio de la industria de carpintería mecánica sobre madera, aglomerado y materiales análogos, se ha dictado auto con esta fecha por el que se declara a dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional por estimarse su activo superior al pasivo.

Y en la misma resolución se ha acordado convocar a los acreedores de la Sociedad suspensa a la Junta general que establece la ley, para la que se ha señalado el día 19 del mes de octubre próximo y hora de las dieciséis treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Antonio Maura, número 13, quedando mientras tanto a disposición de los mismos en la Secretaría del Juzgado el informe, relaciones, balance y proposición de convenio.

Dado en Utrera a 9 de junio de 1983.—El Juez, Maximiliano Domínguez Romero. El Secretario.—4.997-3.

VALENCIA

Edicto

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número siete, de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimientos judicial sumario 147 de 1983, promovidos por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de «Unión de Comerciantes de Electrodomésticos. Sociedad Anónima», contra don Rafael Alonso Verdejo y doña María del Pilar Mínguez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 27 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—El valor de cada finca es el que consta a continuación de la descripción de la misma, y no se admitirán posturas inferiores a cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante

la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote.—Local comercial número 2, en planta baja, con una superficie de 69 metros cuadrados, no tiene distribución interior alguna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 700, libro 23 de Puebla de Farnals, folio 13, finca 2.699, inscripción segunda. Valorada en 9.700.000 pesetas.

Segundo lote.—Apartamento o vivienda puerta 11, del acceso A, sexta planta alta, izquierda, mirando la fachada, tipo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 700, libro 23 de Puebla de Farnals, folio 39, finca 2.712, inscripción segunda. Valorada en pesetas 14.900.000.

Ambas fincas como independientes forman parte de un edificio situado en la playa de Puebla de Farnals, partida de Cebolla o Cebolleta, avenida de Neptuno, sin número, que adopta la denominación de «Neptuno» integrado por doce plantas.

Tercer lote.—Participación del 2,10 por 100 de la siguiente finca: zona recreativa y deportiva del edificio «Presidente», sito en la playa de Puebla de Farnals, en la partida Cebolla o Cebolleta, avenida de Neptuno, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 743, libro 26 de Puebla de Farnals, folios 245 y 247, finca 2.790, inscripciones 59 y 66. Valorada en 250.000 pesetas.

La descripción completa de las fincas antes expresadas obra en autos, a disposición de los futuros postores.

Valencia, 8 de julio de 1983.—El Juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—12.228-C.

VIGO

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vigo y su partido,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 115/1983, se sustancia expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Construcciones Lago Loureiro, S. A.», con domicilio social en Vigo, en la calle García Borbón, número 67, bajo, en cuyo expediente, por auto del día de la fecha, se declaró a dicha Entidad en estado de suspensión de pagos, y por estimar el activo superior al pasivo, se le consideró el estado de insolvencia provisional, convocándose a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de octubre próximo, a las dieciséis treinta horas, y hasta ese día el autorizante tendrá a la disposición de los acreedores de sus representantes, el informe de los interventores, relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el balance la relación de los créditos que tienen derecho a abstención, a que aluden los artículos 15 y 22 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, así como la proposición de convenio presentada por la Entidad suspensa, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Vigo a 23 de junio de 1983.—El Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—12.230-C.

ZARAGOZA

Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Por el presente hace saber: Que el día 19 de octubre, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de la finca que seguidamente se

describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.359 de 1980, a instancia de la Procuradora doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Máximo Albacete Pascual y doña Matilde Pardillo Moreno.

«Edificio destinado a hostel, sito en Alcolea del Pinar, en la carretera de Madrid a Barcelona, o carretera nacional II, sin número de orden, con un terreno a su alrededor. Inscrita al tomo 834, libro 22, folio 49 vuelto, finca 3.159. Se valoró en 22.376.000 pesetas.»

A estos efectos, se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura, con una rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1983.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—12.438-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

CEBREROS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito con el número 190/1983, en virtud de denuncia de María García Merino, contra Julio Martín Gonzalo, por hurto, por la presente se cita al denunciado Julio Martín Gonzalo, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Alcalá, número 28, bajo, para que el próximo día 3 de octubre, y hora de las once, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de España número 1, de esta localidad de Cebros (Ávila), a fin de celebrarle el correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y de que si así no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cebros 30 de agosto de 1983.—La Secretaría.—11.219-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 85 de 1982 José Antonio Sánchez Garrido.—(1.650.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 42 de 1981, Javier Gutiérrez Salvador.—(1.648.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 213 de 1979, Antonio Prados Marcos.—(1.647.)